



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092-2023-GM-MDCC

Ccatcca, 02 de mayo de 2023

VISTOS:

El Informe de Servicio Relacionado N° 012-2023-OCI-/0391-SMC de fecha 27 de marzo de 2023, el Órgano de Control Institucional, remite el **Reporte de Deficiencias Significativas Informe N° 019-2021-3-0539, de Auditoria Financiera.**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-A-MDCC/Q, fecha de 01 de marzo de 2023, se designa al **Lic. Feliciano Fernández Cusipaucar**, en su condición de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, como funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de **los SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR**, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada por Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2020-CG/NORM, Acción de Oficio Posterior, aprobada con Resolución de Contraloría N° 089-2020-CG y la Directiva N° 0014-2020-CG/SESNC, Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG.

A efectos de levantar las observaciones e Implementar las Recomendaciones, contenidas en el Informe de Auditorias Financieras, Reporte de Deficiencias Significativas Informe N° 019-2021-3-0539, practicada a la Municipalidad Distrital de Ccatcca por LA Contraloría General de la República;

Que, **Deficiencia Significativa 2: Se ha determinado que el rubro efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2020, presenta una diferencia** (Resumen: De la revisión efectuada al Rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo, se ha determinado de manera reiterativa que al 31 de diciembre del 2020 los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, presenta una diferencia de S/ 109 307,00 con las conciliaciones bancarias efectuadas por el área de tesorería, observando que las conciliaciones presentadas se muestran de manera irregular, puesto que los saldos no reflejan el movimiento que se muestra en los Libros Bancos físicos ni en los libros Bancos del SIAF. Así mismo las diferencias son entre las conciliaciones bancarias de cada cuenta corriente y el saldo registrado en los libros bancos del SIAF, demostrando la falta de sinceramiento de saldos en las diferentes cuentas corrientes de la Entidad al cierre del periodo, así mismo no se ha realizado las actas de conciliación de saldos entre la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería).

Que en uso de las atribuciones conferidas por el titular mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-MDCC/Q, de fecha 01/03/2023, delega facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, por lo que;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Recomendación N° 2: Al Gerente Municipal que disponga que la Unidad de Tesorería, CPC. Oscar Rodolfo Halanocca Higuera y Rentas, Ronald Marín Curz Baca realice las conciliaciones bancarias, así como el saneamiento de los libros bancos del SIAF, con la finalidad de realizar la conciliación con la Unidad de Contabilidad, para realizar el sinceramiento contable de dichas cuentas corrientes, lo que ayudara a determinar un saldo real de los saldos del rubro efectivo y equivalente de efectivo al cierre de cada periodo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
GERENCIA MUNICIPAL



ARTICULO SEGUNDO. - Acciones por realizar: Remitir el Plan de Acción reformulado y la documentación que sustente la implementación de la recomendación.

Estado de recomendación: En proceso

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLECE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Lic. Adm. Feliciano Fernandez Cusipaucc
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL